

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

15364 DISMARGA, S.L.

La Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 25/2012, dimanante de autos número 1218/10, a instancia de José María Maese Ranea, contra Dismarga, S.L., en la que con fecha 9-05-12 se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada Dismarga, S.L., con CIF B36459964, en situación de Insolvencia por importe de 2.777,54 euros de principal, más la cantidad de 798,03 y 1.330,06 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Sevilla, 9 de mayo de 2012.- La Secretaría Judicial.

ID: A120032040-1

cve: BORME-C-2012-15364